



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Acta de la Instalación, Toma de Protesta y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro

Lugar: Lobby del Centro Cívico de Querétaro.
Domicilio: Boulevard. Bernardo Quintana No. 10,000, Fraccionamiento. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Santiago de Querétaro, Qro.
Asunto: Instalación, Toma de Protesta y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

1. En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos del día 28 veintiocho de marzo de 2022 dos mil veintidós, día señalado en la convocatoria, de conformidad con los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal, da la bienvenida a los asistentes y declara el inicio de los trabajos para la Instalación, Toma de Protesta y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

2. A continuación, hace uso de la voz el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel, Coordinador de Gabinete, quien da lectura al orden del día para quedar como sigue:

Orden del Día:


1. **Apertura de la Sesión**
2. **Lectura del Orden del Día**
3. **Pase de Lista**
4. **Toma de Protesta**
5. **Presentación y Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022**
6. **Entrega del Certificado de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)**
7. **Asuntos generales**
8. **Cierre de la Sesión**

3. Hecho lo anterior, y como tercer punto del Orden del Día, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Mejora Regulatoria, el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel realiza el pase de lista mencionando a las personas que formarán parte del Consejo de Mejora Regulatoria, siendo las siguientes:

No	Nombre
1	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria
2	M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel Coordinador de Gabinete



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

3	Lic. Héctor de la Peña Juárez Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal
4	Mtro. Arturo Molina Zamora Secretario General de Gobierno
5	Mtro. Jesús Roberto Franco González Secretario del Ayuntamiento
6	Lic. Tania Palacios Kuri Secretaria de Desarrollo Sostenible
7	Lic. Francisco José Martínez Domínguez Secretario de Finanzas
8	Mtro. José Alejandro Agustín Luna Lugo Coordinador de Delegaciones
9	Mtra. María Alemán Muñoz Castillo Regidora e Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento
10	Lic. Carlos Habacuc Ruiz Uvalle Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico del Ayuntamiento.
11	Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez Regidora e Integrante de la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento.
12	Mtro. Roberto Ríos Oviedo Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro. Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria
13	

Escriba el texto aquí



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

14	[Redacted]
15	[Redacted]
16	Lic. Pedro Paredes Reséndiz Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, menciona a las personas que participarán como invitados especiales, siendo las siguientes:

17	[Redacted]
18	Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa Coordinador de Asesores y Vinculación Interinstitucional

4. Acto seguido, el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero toma la protesta correspondiente a los consejeros y declara formalmente instalado el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro para la Administración 2021-2024.

A continuación, dirige unas palabras a los asistentes, agradeciendo el trabajo realizado durante la pasada administración y les solicita a los presentes asumir un compromiso total frente a los queretanos.

5. Como quinto punto del Orden del Día, el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel cede la palabra al Mtro. Roberto Ríos Oviedo, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y Secretario Técnico del Consejo para que realice la exposición de la propuesta de Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

El Mtro. Roberto Ríos Oviedo hace mención del marco jurídico y el proceso a través del cual se llevó a cabo la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria, sustentado en los artículos 22, 50, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

Se informan también los criterios que se siguieron para la selección de los proyectos planteados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, siendo los siguientes:



QUERÉTARO — MUNICIPIO —

- Cumplimiento de lo establecido en la Ley General de mejora Regulatoria, en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y en el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
- Cumplimiento de lo establecido en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
- Proyectos con relación directa con la mejora y simplificación de trámites de impacto a la ciudadanía.
- Proyectos que faciliten el acceso del ciudadano a los trámites y servicios del Municipio.
- Proyectos que incidan en la mejora de la calificación del Municipio de Querétaro.
- Proyectos de mejora de la regulación municipal relacionada con trámites y servicios.

Acto seguido, se dan a conocer los proyectos que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, mencionando su objetivo y la dependencia, entidad u organismo responsable de llevarlos a cabo. Se aclara que 3 proyectos están enfocados a tecnología y herramientas de la Ley General de Mejora Regulatoria, 4 proyectos a la mejora de la regulación y los procesos relacionados con los trámites y servicios y los restantes 9 proyectos son acciones de mejora y simplificación sobre 62 trámites específicos. Dichos proyectos son los siguientes:

I. Expediente Electrónico Ciudadano (Fase III).

Objetivo: Incrementar el número de trámites que hacen uso de la bóveda digital, la cual permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias y entidades municipales, así como los asociados a personas físicas o morales, para facilitar la resolución de los trámites y servicios que realiza la ciudadanía.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

II. Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.

Objetivo: Dar cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, mediante la integración de las herramientas de Mejora Regulatoria desarrolladas en el Municipio de Querétaro con la plataforma nacional establecida por CONAMER.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

III. Ecosistema Económico Georreferenciado.

Objetivo: Georreferenciar las unidades económicas del municipio en el Laboratorio Emprendedor, mediante lo cual se podrán identificar las unidades económicas por ubicación, viabilidad para la instalación de un negocio, y actividades permitidas en un predio, de acuerdo con los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

IV. Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios.

Objetivo: Automatización del proceso para la emisión de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta y contar con un trámite digital punta a punta.

Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

V. Obtención de la Certificación PROSARE 2022.

Objetivo: Obtener la recertificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE que otorga la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VI. Mejora del Proceso de Ingreso y Salida de Vehículos del Corralón.

Objetivo: Simplificar y transparentar el proceso de ingreso y recuperación de los vehículos que son asegurados en incidentes de tránsito y que son llevados al Corralón Municipal.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VII. Sistematización del Programa de Entrega-Recepción de Fraccionamientos.

Objetivo: Automatizar el proceso interno del "Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de Fraccionamientos del Municipio de Querétaro", con el fin de optimizar su funcionamiento.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VIII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

Objetivo: Mejora y simplificación de 22 Trámites.

IX. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Objetivo: Mejora y simplificación de 20 Trámites.

X. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

Objetivo: Mejora y simplificación de 7 Trámites.

XI. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Movilidad.

Objetivo: Mejora y simplificación de 4 Trámites.

XII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Cultura.

Objetivo: Mejora y simplificación de 3 Trámites.

XIII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Finanzas.

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 Trámites.

XIV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Seguridad Pública.

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 Trámites.

XV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Administración.

Objetivo: Mejora y simplificación de 1 Trámite.

XVI. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Sistema Municipal DIF.

Objetivo: Mejora y simplificación de 1 Trámites.

Una vez presentados los proyectos, se expone el Cronograma General de Trabajo que se seguirá para la ejecución del Programa.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Toma la palabra el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel, abriendo el espacio a comentarios sobre lo que se acaba de mostrar.

[Redacted] felicita al Municipio por los proyectos integrados en el Programa Anual y solicita que sean reportados periódicamente los avances y resultados, a fin de darlos a conocer a las organizaciones que representan.

El Mtro. Roberto Ríos Oviedo explica que se estarán generando informes bimestrales para dar seguimiento a los proyectos del Programa Anual, los cuales se estarán reportando al Consejo.

Acto seguido, el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel, somete a votación el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, el cual es aprobado de manera unánime por todos los consejeros presentes, de conformidad con los artículos 17 y 53 del Reglamento de Mejora Regulatoria.

6. En el siguiente punto del orden del día, la Lic. Marisol Prieto Avendaño, Directora de Mejora Regulatoria, Seguimiento y Dictaminación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, hace entrega al M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel, Coordinador de Gabinete del Certificado de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), dando fe de la implementación de dicho mecanismo en el Municipio de Querétaro.

Así mismo, dirige unas palabras al Consejo felicitando a Querétaro por sus acciones de mejora regulatoria y por la calificación de 92% obtenida en la certificación, invitándolo a continuar implementando los programas que ofrece la CONAMER.

7. Acto seguido y como séptimo punto del Orden del Día, se abre el espacio para Asuntos Generales, por lo que el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel solicita la intervención de la [Redacted], y del Lic. Pedro Paredes Reséndiz, Comisionado de Mejora Regulatoria en el Estado.

[Redacted] habla sobre la importancia que tiene la mejora regulatoria en la reactivación económica de todos los sectores productivos de Querétaro, así como la importancia del trabajo conjunto entre el gobierno y los sectores privado, académico y social.

El Lic. Pedro Paredes Reséndiz hace énfasis en el trabajo que se ha hecho en el Municipio de Querétaro a lo largo de varias administraciones y en la necesidad del trabajo conjunto entre el Gobierno del Estado y los municipios metropolitanos. Habla también de la reciente aprobación de la Ley de Gobierno Digital y la firma electrónica, lo cual impactará positivamente en la mejora de los trámites.

8. Como octavo y último punto del Orden del Día, el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel manifiesta que habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual se convocó y siendo las 17:58 horas, del día de su inicio se declaran concluidos los trabajos de Instalación, Toma de Protesta y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

Se levanta la presente acta a la que se anexan lista de asistencia y copia del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 aprobado, formando parte integrante de la misma, la cual es firmada de conformidad por los que en ella intervienen.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —







Integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro

<p>X Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
<p>M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel Coordinador de Gabinete</p>	
<p>Lic. Héctor de la Peña Juárez Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal</p>	
<p>Mtro. Arturo Molina Zamora Secretario General de Gobierno</p>	
<p>Mtro. Jesús Roberto Franco González Secretario del Ayuntamiento</p>	
<p>Lic. Tania Palacios Kuri Secretaría de Desarrollo Sostenible</p>	

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Instalación, Toma de Protesta y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro celebrada el día 28 de marzo de 2022.







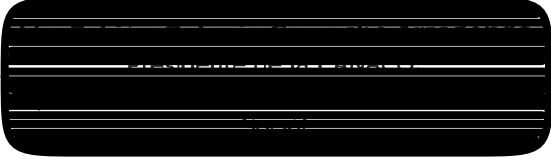


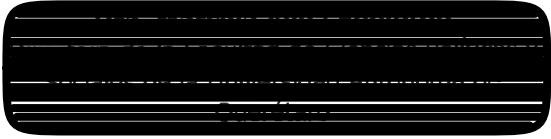

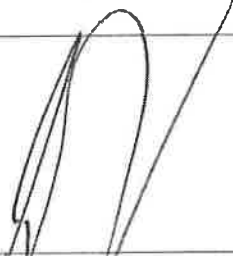
QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

<p>Lic. Francisco José Martínez Domínguez Secretario de Finanzas</p>	
<p>Mtro. José Alejandro Agustín Luna Lugo Coordinador de Delegaciones</p>	
<p>Mtra. María Alemán Muñoz Castillo Regidora e Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento</p>	
<p>Lic. Carlos Habacuc Ruiz Uvalle Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico del Ayuntamiento</p>	
<p>Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez Regidora e Integrante de la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento</p>	
<p>Mtro. Roberto Ríos Oviedo Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro. Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Instalación, Toma de Protesta y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro celebrada el día 28 de marzo de 2022.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

	
	
	
<p>Lic. Pedro Paredes Reséndiz Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro</p>	
	
<p>Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa Coordinador de Asesores y Vinculación Interinstitucional</p>	

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Instalación, Toma de Protesta y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro celebrada el día 28 de marzo de 2022.

g

[Handwritten signature]



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

[Handwritten signature]

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

28 de Marzo de 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

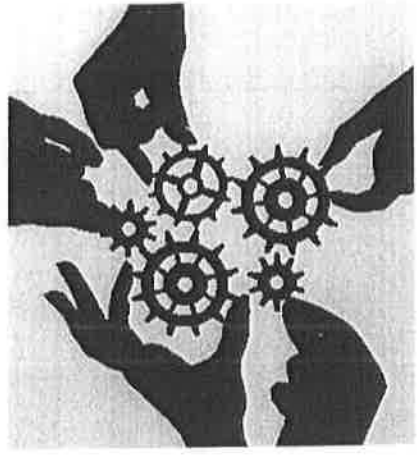
9

MUNICIPIO DE QUERETARO



Contenido

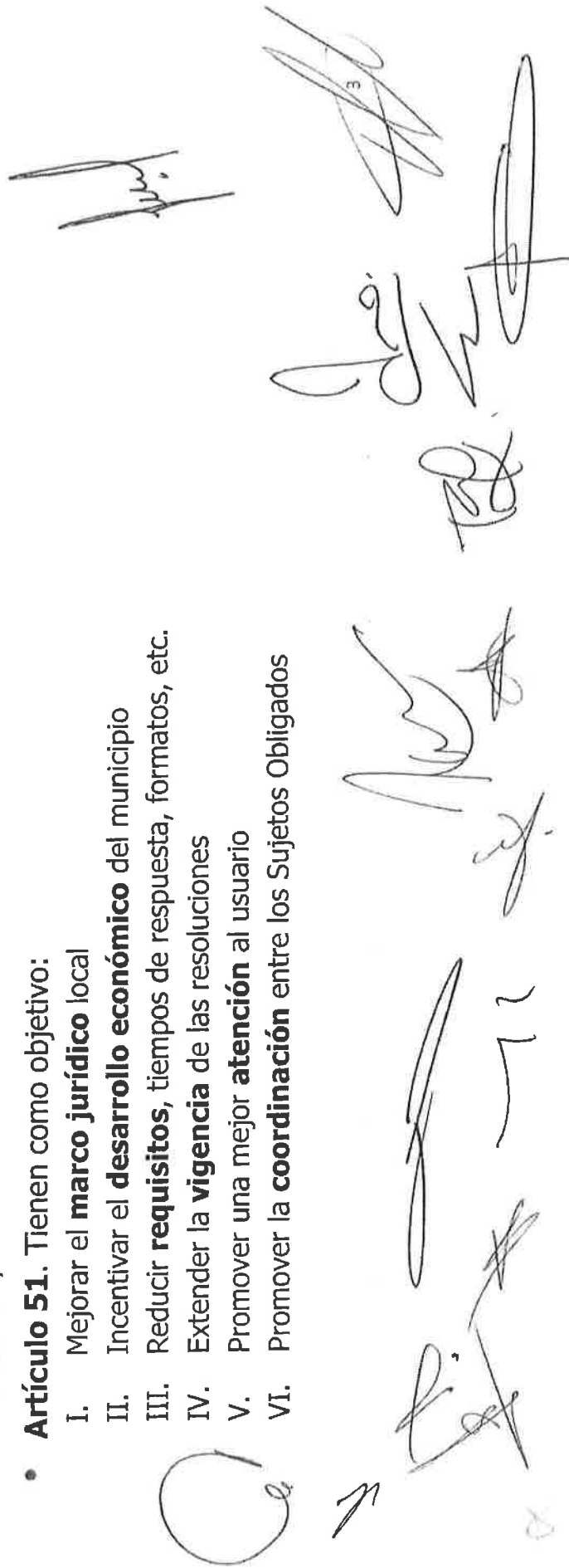
- 1. Marco Jurídico
- 2. Proceso de Elaboración
- 3. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022



23

Reglamento de Mejora Regulatoria

- **Artículo 22.** Son atribuciones de la **Comisión Municipal**:
 - VI. Proponer, coordinar, publicar, monitorear, opinar y evaluar los **Programas de Mejora Regulatoria** que se integren con las propuestas de los Sujetos Obligados, así como emitir los lineamientos para su operación, mismos que serán vinculantes.
- **Artículo 50.** Los **Programas de Mejora Regulatoria** son las propuestas emitidas por los Sujetos Obligados que tienen por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios.
- **Artículo 51.** Tienen como objetivo:
 - I. Mejorar el **marco jurídico** local
 - II. Incentivar el **desarrollo económico** del municipio
 - III. Reducir **requisitos**, tiempos de respuesta, formatos, etc.
 - IV. Extender la **vigencia** de las resoluciones
 - V. Promover una mejor **atención** al usuario
 - VI. Promover la **coordinación** entre los Sujetos Obligados



Handwritten signatures and initials corresponding to the articles above. The signatures are arranged in a grid-like fashion, with some overlapping. The initials 'D. P.' and 'M. J.' are visible, along with a circled 'C' and a checkmark.



Reglamento de Mejora Regulatoria

- **Artículo 52.** El Programa Anual de Mejora Regulatoria será presentado para **consulta pública** durante al menos 30 días.
- **Artículo 53.** La propuesta presentada será sometida para autorización del Consejo de Mejora Regulatoria dentro de los **primeros tres meses** de cada año y posteriormente sometida a consideración del Ayuntamiento.
- **Artículo 54.** La Comisión Municipal emitirá los **lineamientos** para establecer los calendarios, mecanismos, formularios, metas e indicadores para la implementación de los PMR, así como para la emisión de los reportes periódicos sobre los avances correspondientes.

El cumplimiento de los proyectos, la gestión de recursos y los resultados de los mismos son **responsabilidad de la dependencia municipal** que los plantea.

PROCESO DE ELABORACIÓN



1. CONVOCATORIA ÁREAS INVOLUCRADAS (10 dic 2021)

- Criterios
- Mecanismos
- Formatos
- Plan de trabajo

2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS (14 ene 2022)

- Formatos estandarizados
- Congruencia con PMD 2021-2024
- Apego al Reglamento de MR

5. APROBACIÓN POR EL CONSEJO (mar 2022)

- Exposición
- Aprobación Consejo
- Aprobación Ayuntamiento
- Publicación final en internet

4. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2022 (7 a 11 mar 2022)

- Expedientes
- Cronograma General

3. INTEGRACIÓN ANTEPROYECTO (17 a 21 ene 2022)

PUBLICACIÓN EN INTERNET (24 ene a 4 mar 2022)

- Listado proyectos y acciones
- Cédula del Proyecto
- Cronograma
- Consulta pública (30 días hábiles)

9

PROCESO DE ELABORACIÓN



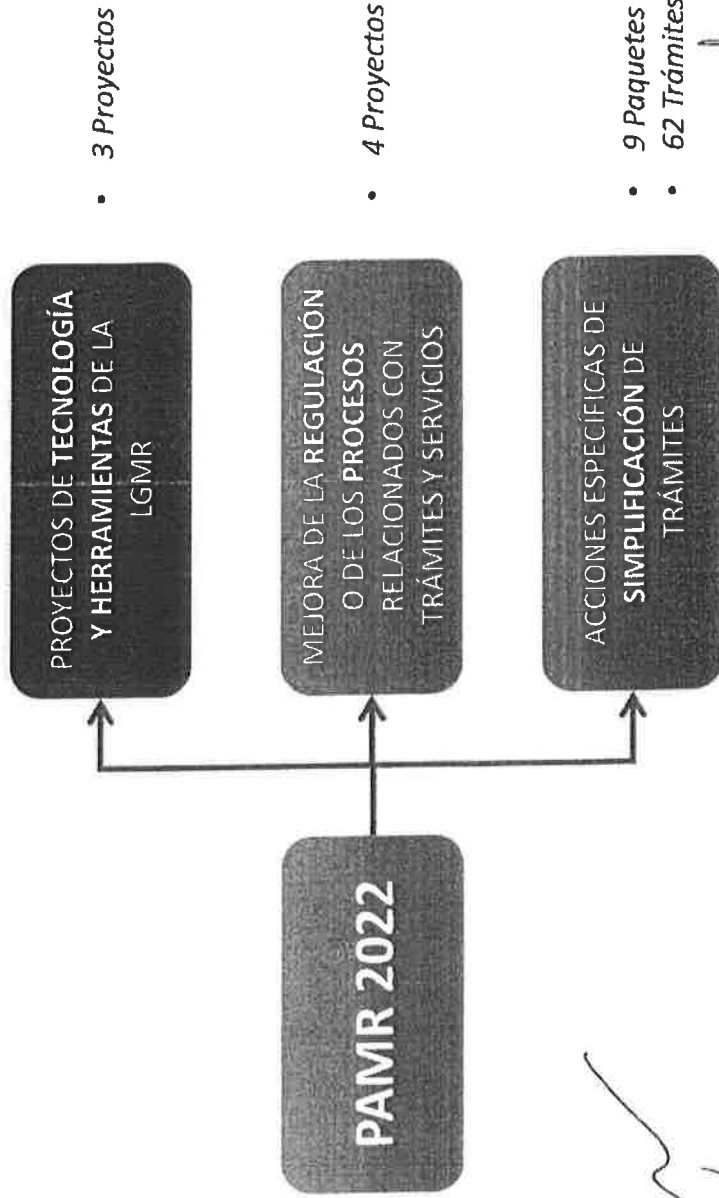
Criterios para el Planteamiento de Proyectos

- ✓ Cumplimiento de lo establecido en la **Ley General**, en la **Ley Estatal** y el **Reglamento** en la materia.
- ✓ Cumplimiento de lo establecido en la **Estrategia Nacional** de Mejora Regulatoria.
- ✓ Proyectos con relación directa con la **mejora y simplificación de trámites** de impacto a la ciudadanía.
- ✓ Proyectos que faciliten el **acceso del ciudadano** a los trámites y servicios del Municipio.
- ✓ Proyectos que incidan en la **mejora de la calificación** del Municipio de Querétaro.
 - Evaluación Doing Business
 - Evaluación Observatorio MR
 - Otras mediciones
- ✓ Proyectos de **mejora de la regulación** municipal relacionada con trámites y servicios.

PROCESO DE ELABORACIÓN



Integración del PAMR 2022



- 9 Paquetes de Acciones
- 62 Trámites y Servicios

[Handwritten mark]

PROCESO DE ELABORACIÓN



Proyectos y Acciones Propuestas

PROYECTO	LÍDER DEL PROYECTO	DEPENDENCIA	TIPO DE IMPACTO		
			Ciudadanía	OPORTUNIDAD INTERNA	EVALUACIÓN EXTERNA
1* Expediente Electrónico Ciudadano Fase III	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	•	•	•
2* Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	•	•	•
3 Ecosistema Económico Georreferenciado	Dir. de Desarr. Econ. y Emprend.	SEDESO	•	•	•
4 Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	Dir. de Desarrollo Urbano	SEDESO	•	•	•
5 Obtención de la Certificación PROSARE 2022	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	•	•	•
6 Mejora del Proceso de Ingreso y Salida de Vehículos del Corralón	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	•	•	•
7 Sistematización del Programa de Entrega Recepción de Fraccionamientos	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	•	•	•
8 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (22 Trámites)	SEDESO	SEDESO	•	•	•
9 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (20 Trámites)	S SERV PUB	S SERV PUB	•	•	•
10 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (7 Trámites)	SEC DHYS	SEC DHYS	•	•	•
11 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (4 Trámites)	SEMOV	SEMOV	•	•	•
12 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (3 Trámites)	SEC CULT	SEC CULT	•	•	•
13 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	SEC FZAS	SEC FZAS	•	•	•
14 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	S SEG PUB	S SEG PUB	•	•	•
15 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámites)	S ADMON	S ADMON	•	•	•
16 Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámites)	SMDIF	SMDIF	•	•	•

[Handwritten signatures and marks]

8



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

PROYECTOS DEL PAMR 2022



1. Expediente Electrónico Ciudadano Fase III

OBJETIVO:

Incrementar el número de trámites que hacen uso de la bóveda digital, la cual permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias y entidades municipales, así como los asociados a personas físicas o morales, para facilitar la resolución de los trámites y servicios que realiza la ciudadanía.

JUSTIFICACIÓN:

- Esta tercera fase integrará un mayor número de trámites a la plataforma del Expediente Electrónico Ciudadano, el cual es una herramienta tecnológica que facilita al ciudadano la realización de los trámites y servicios, de tal manera que el Municipio no le solicite los documentos previamente entregados, ya sea proporcionados por el interesado o generados por las dependencias municipales.
- Este expediente único incorporará los documentos propios de cada ciudadano, así como los generados por cada trámite gestionado en el Municipio.
- La herramienta permite la consulta, actualización e incorporación de documentos que sean requisitos para la gestión de los trámites ante las dependencias municipales.
- De esta manera, también se avanzará en el cumplimiento de lo establecido la Ley General de Mejora Regulatoria, la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, respecto de las herramientas que deben desarrollarse.



DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE
Dirección de Sistemas de Información / SECRETARÍA DE FINANZAS



2. Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, mediante la integración de las herramientas de Mejora Regulatoria desarrolladas en el Municipio de Querétaro con la plataforma nacional establecida por CONAMER.

JUSTIFICACIÓN:

- El Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios está establecido en el Artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria y la inscripción es obligatoria y su actualización es de carácter permanente y obligatorio para los sujetos obligados, entre los cuales se encuentran los Municipios.
- En la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (Sección 4.3 Herramientas) se establece que la información municipal del Registro de Regulaciones, Registro de Trámites y Servicios, Registro de Visitas Domiciliarias, Protesta Ciudadana y Expediente para Trámites y Servicios deberá ser incluida en el Catálogo Nacional, ya sea utilizando la herramienta que ponga a disposición la CONAMER o utilizando una herramienta propia que permita la interoperabilidad con la plataforma nacional.
- Es importante realizar esta integración en el corto plazo, ya que además de la obligación marcada en la Ley y la Estrategia, las evaluaciones del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria serán sobre la plataforma nacional, a partir de 2022.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

PROYECTOS DEL PAMR 2022



3. Ecosistema Económico Georreferenciado

OBJETIVO:

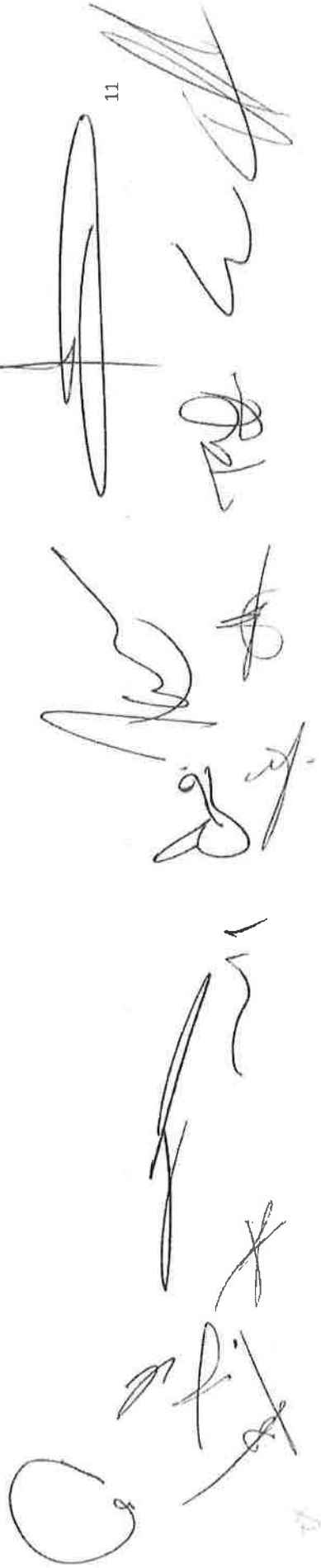
Georreferenciar las unidades económicas del municipio en el Laboratorio Emprendedor, mediante lo cual se podrán identificar las unidades económicas por ubicación, viabilidad para la instalación de un negocio, y actividades permitidas en un predio, de acuerdo con los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

JUSTIFICACIÓN:

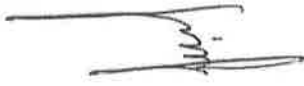
- Identificación de las unidades económicas por ubicación.
- El ciudadano podrá identificar la viabilidad para la instalación de un negocio.
- Se podrán realizar estudios económicos que permitan determinar líneas de acción para el Desarrollo Económico del Municipio de Querétaro.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



11



9



MUNICIPIO DE QUERETARO

PROYECTOS DEL PAMR 2022



4. Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios

OBJETIVO:

Automatización del proceso para la emisión de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta y contar con un trámite digital punta a punta.

JUSTIFICACIÓN:


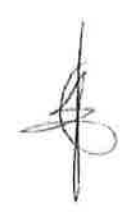
- En la actualidad, existe una recaptura de información (más de 3 veces) en las diferentes áreas responsables del proceso: esto es causal de posibles errores y del incremento del tiempo de respuesta al interesado.
- Al contar con un trámite Punta a Punta se estarían reduciendo los tiempos de respuesta en aproximadamente el 30%, tanto en la cadena de trámites individuales como en el trámite final "Acuerdo de Desarrollos Inmobiliarios".
- Lo anterior ayudará a agilizar la actividad empresarial en cada una de sus etapas de desarrollo.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Urbano / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



12





MUNICIPIO DE QUERÉTARO

PROYECTOS DEL PAMR 2022



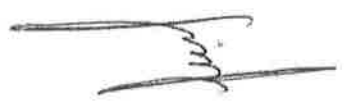
5. Obtención de la Certificación PROSARE 2022

OBJETIVO:

Obtener la recertificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE que otorga la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

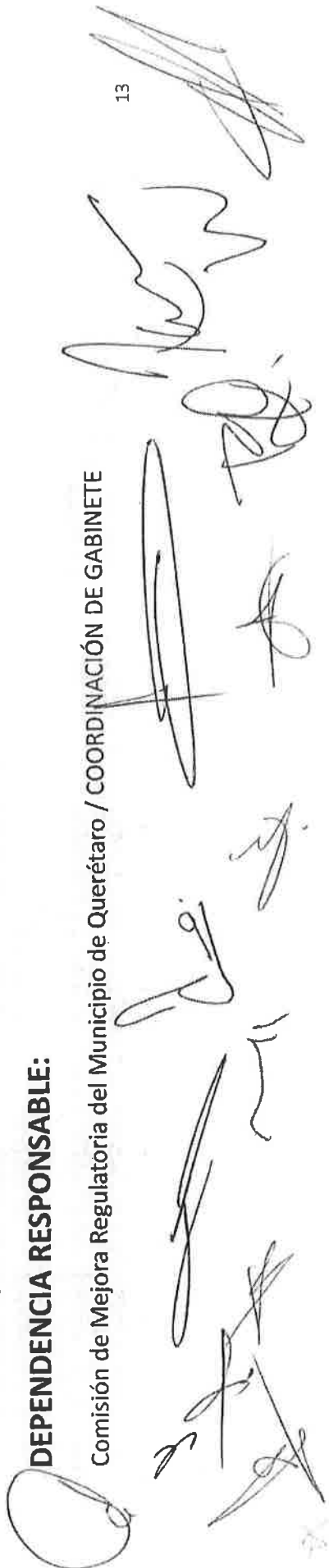
JUSTIFICACIÓN:

- El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) fue implantado en el Municipio de Querétaro durante el año 2005, en coordinación con la entonces Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Este sistema consiste en facilitar la apertura de negocios para giros de bajo riesgo a la salud y al medio ambiente, englobando en un solo trámite la emisión de Factibilidad de Giro, Dictamen de Uso de Suelo y Licencia de Funcionamiento.
- Actualmente el trámite SARE se está entregando en un máximo de 24 horas. El estándar que marca actualmente la CONAMER es de máximo 72 horas.
- El Municipio de Querétaro recibió por primera vez el Certificado PROSARE (Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas) el 6 de octubre de 2014 y fue renovado en diciembre de 2016. En octubre de 2019 este certificado se recibió por tercera vez, tiene una vigencia de tres años.
- Por lo anterior, es necesario renovarlo durante el 2022 antes de que concluya su vigencia.



DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE





MUNICIPIO DE QUERÉTARO

PROYECTOS DEL PAMR 2022



6. Mejora del Proceso de Ingreso y Salida de Vehículos del Corralón

OBJETIVO:

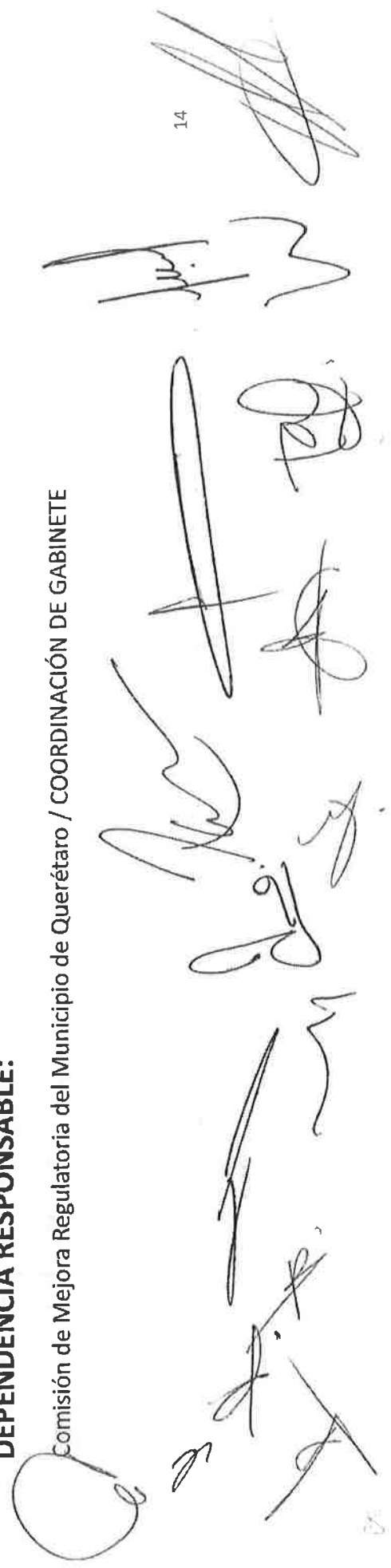
Simplificar y transparentar el proceso de ingreso y recuperación de los vehículos que son asegurados en incidentes de tránsito y que son llevados al Corralón Municipal.

JUSTIFICACIÓN:

- El proceso general de ingreso y recuperación de vehículos del Corralón Municipal incluye diversos procesos que se encadenan dependiendo del incidente de tránsito que se genere.
- En estos procesos intervienen varias dependencias municipales, así como entidades de Gobierno del Estado. El proyecto involucra el análisis del proceso actual y su vinculación con las entidades estatales, así como la detección de áreas de oportunidad que deriven en la mejora de los procedimientos que actualmente se realizan.
- Así mismo, es probable que el proyecto genere propuestas de reforma a las regulaciones que rigen el proceso, tanto del orden municipal como estatal.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE



7. Sistematización del Programa de Entrega-Recepción de Fraccionamientos

OBJETIVO:

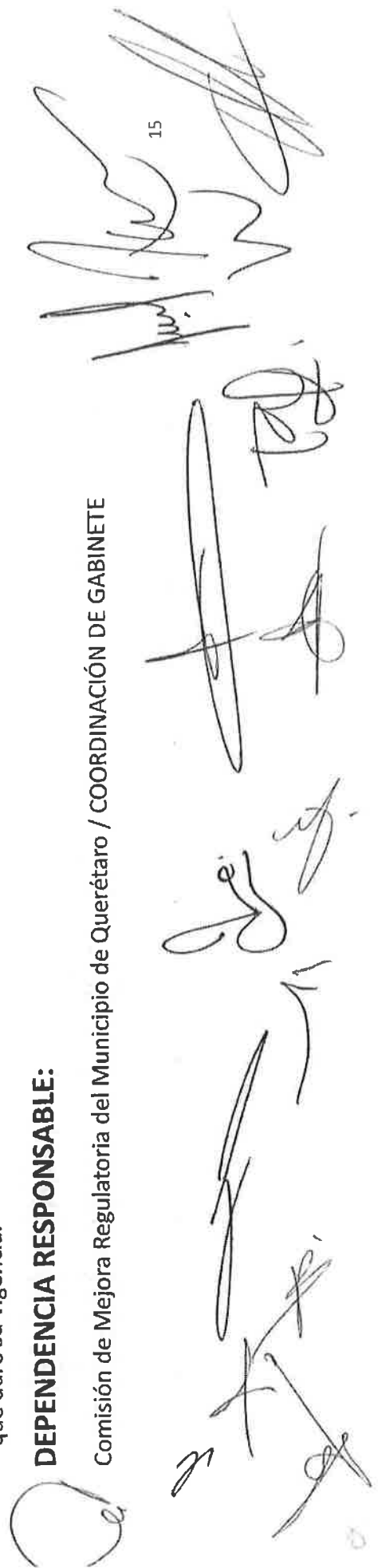
Automatizar el proceso interno del "Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de Fraccionamientos del Municipio de Querétaro", con el fin de optimizar su funcionamiento.

JUSTIFICACIÓN:

- El "Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de los Fraccionamientos del Municipio de Querétaro" fue aprobado por el H. Ayuntamiento el 23 de febrero de 2021 y el Comité Técnico derivado de dicho programa comenzó a operar a partir del 4 de marzo del 2021.
- Según el Transitorio Primero de la Ley por la que se Establecen las Bases Generales para Agilizar los Procedimientos de Entrega Recepción de los Fraccionamientos en el Estado de Querétaro, la vigencia del Programa será de tres años (es decir, hasta febrero de 2024).
- Se considera necesario sistematizar el proceso relativo a este programa, dado que intervienen en él varias dependencias municipales que requieren trabajar en estricta coordinación para que el Programa dé los resultados esperados durante el tiempo que dure su vigencia.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE



15

MUNICIPIO DE QUERETARO

PROYECTOS DEL PAMR 2022



QUERETARO

8. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Desarrollo Sostenible (22 trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVIDO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA																
				Optimización de Trámites	Automatización	Facilitación de Procedimientos	Integración de Servicios	Aplicación de Tecnología	Ampliación de Horarios de Atención	Atención al Ciudadano	Atención al Ciudadano	Atención al Ciudadano	Atención al Ciudadano							
1	TR-170100-003	Licencia de Ruptura de Pavimento para Obra Nueva y Regularización	Secretaría de Desarrollo Sostenible							X										X
2	TR-170100-007	Autorización para Fusión o Subdivisión de Predios	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X		X
3	TR-170100-056	Acuerdo y Estudio Técnico de Delegación de Facultades para Condominios	Secretaría de Desarrollo Sostenible			X														X
4	TR-170303-003	Constancia de No Registro en el Padrón Municipal de Licencias de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X		X
5	TR-170303-004	Reposición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible																	X
6	TR-170303-006	Permiso Provisional de Funcionamiento para Exposición y Venta de Bienes y Servicios.	Secretaría de Desarrollo Sostenible																	X
7	TR-170303-007	Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE	Secretaría de Desarrollo Sostenible																	X
8	TR-170303-008	Permiso Provisional de Funcionamiento para Tiempo Extra en Establecimientos.	Secretaría de Desarrollo Sostenible																	16 ^x

d

[Handwritten mark]

MUNICIPIO DE QUETZARÓ



OPORTUNO

9	TR-170303-009	Expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento a Locales Asignados en Mercados Públicos Municipales.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
10	TR-170303-010	Renovación de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
11	TR-170303-011	Rectificación de Datos en la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
12	TR-170303-012	Cambio de Domicilio de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
13	TR-170303-013	Aviso de Suspensión de Actividades por Ausencia o Fallecimiento del/de la Titular de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
14	TR-170303-014	Permiso Provisional de Funcionamiento para Comerciantes Establecidos/as.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
15	TR-170303-016	Sistema de Agilización de Trámites para la Industria (SATI) Proceso I.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
16	TR-170303-017	Ampliación de Horario para Establecimientos.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
17	TR-170303-018	Cambio del/de la Titular de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
18	TR-170303-020	Aviso de Suspensión de Actividades a Bajo de las Licencias Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
19	TR-170303-021	Constancia de Bajo en el Padrón Municipal de Licencias de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
20	TR-170303-022	Modificación en el Giro de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
21	TR-170303-023	Expedición Inicial de la Licencia Municipal de Funcionamiento Temporal de Micronegocios (PATMIN).	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
22	TR-170303-025	Programa de Regularización SUMATE	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X

Total: 22 Trámites

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROYECTOS DEL PAMR 2022



**9. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN
Secretaría de Servicios Públicos Municipales (20 trámites)**

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No.	CODIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA										Otras Acciones				
				Emisión de licencias	Administración	Mejoras de seguridad	Mejoras de eficiencia	Mejoras de calidad	Mejoras de accesibilidad	Mejoras de sostenibilidad	Mejoras de inclusión	Mejoras de innovación	Mejoras de transparencia					
1	TR-160100-001	Solicitud de recolección de tiliches a casas habitación	Secretaría de Servicios Públicos Municipales														X	X
2	TR-160100-002	Solicitud de recolección de tiliches a Colonias	Secretaría de Servicios Públicos Municipales															X
3	TR-160100-003	Solicitud de recolección de residuos sólidos domiciliarios a nuevos desarrollos habitacionales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales															X
4	TR-160100-004	Solicitud de recolección de residuos sólidos domiciliarios a condominios habitacionales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales															X
5	TR-160100-005	Solicitud de recolección de residuos sólidos a establecimientos comerciales y de servicios	Secretaría de Servicios Públicos Municipales					X										X
6	TR-160100-006	Recolección de Residuos Sólidos para Eventos de Espectáculos Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales															X
7	TR-160100-007	Solicitud de avío, reparación, reposición o reposición de pastas, luminarias y equipos de alumbrado público	Secretaría de Servicios Públicos Municipales															X

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]

PROYECTOS DEL PAMR 2022



**10. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN
Secretaría de Desarrollo Humano y Social (7 trámites)**

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

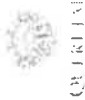
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA																	
				Eliminación de trámites	Ampliación de horario de atención	Ampliación de horario de atención	Ampliación de horario de atención	Ampliación de horario de atención	Ampliación de horario de atención	Ampliación de horario de atención	Ampliación de horario de atención	Ampliación de horario de atención	Ampliación de horario de atención								
1	TR-180200-002	Apoyo de Becas para secundarias, preparatoria y licenciatura (primera vez)	Secretaría de Desarrollo Humano y Social				X														
2	TR-180200-005	Renovación del apoyo de becas para secundaria, preparatoria y licenciatura	Secretaría de Desarrollo Humano y Social				X														
3	TR-180300-007	Curso de verano	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	X																	
4	TR-180300-009	Apoyo de Material para Eventos Deportivos	Secretaría de Desarrollo Humano y Social																		X
5	TR-180300-010	Registro de Ligas, Clubes y Academias Deportivas	Secretaría de Desarrollo Humano y Social							X											
6	TR-180300-011	Rehabilitación de Espacios Deportivos	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	X																	
7	TR-180300-013	Academias Municipales Multidisciplinarias Gratuitas	Secretaría de Desarrollo Humano y Social																		X

Total: 7 Trámites

(Handwritten signatures and initials)

PROYECTOS DEL PAMR 2022



11. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN
Secretaría de Movilidad (4 trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

No.	CODIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA																
				Empleo de Materiales	Mejoras de Infraestructura	Mejoras de Equipamiento	Mejoras de Servicios	Mejoras de Seguridad	Mejoras de Accesibilidad	Mejoras de Eficiencia	Mejoras de Sostenibilidad	Mejoras de Transparencia	Mejoras de Calidad							
1	TR-430030-001	Solicitud de Dictamen Técnico de Estacionamiento Público	Secretaría de Movilidad									X								
2	TR-430030-002	Trámite de Visto Bueno de estacionamiento público	Secretaría de Movilidad				X													X
3	TR-430040-001	Solicitud de inscripción al Sistema Qrobici	Secretaría de Movilidad				X													X
4	TR-430040-002	Solicitud de Transporte Escolar Gratuito y Transporte Universitario Gratuito	Secretaría de Movilidad																	X

Total: 4 Trámites

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right. A handwritten number '21' is also visible.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE QUEPETARO

PROYECTOS DEL PAMR 2022



QUEPETARO

12. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Cultura (3 trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE CULTURA

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA																
				Atención al Ciudadano	Atención al Cliente	Atención al Usuario	Atención al Proveedor	Atención al Paga	Atención al Recurso	Atención al Cliente	Atención al Usuario	Atención al Proveedor	Atención al Paga	Atención al Recurso						
1	TR-770000-003	Visita Guiada al Museo del Cerro de Las Campanas	Secretaría de Cultura	X																
2	TR-770000-005	Charla Dieláctica en la Capilla del Cerro de las Campanas	Secretaría de Cultura	X																
3	TR-770000-019	Apoyo para Difusión Cultural	Secretaría de Cultura										X							

Total: 3 Trámites

[Handwritten signatures and initials]

22

PROYECTOS DEL PAMR 2022



13. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Finanzas (2 trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE FINANZAS

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITEO SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA																
				Aplicación de la Ley	Actualización de la Ley	Regulación	Resolución	Resolución de la Ley	Resolución de la Ley	Resolución de la Ley	Resolución de la Ley	Resolución de la Ley	Resolución de la Ley	Resolución de la Ley						
1	TR-150200-087	Beneficio del Impuesto Predial para Pensionados, Jubilados, Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores o Cónyuges de los mismos.	Secretaría de Finanzas																	X
2	TR-150200-091	Pago en Línea del Impuesto Predial	Secretaría de Finanzas						X											X

Total: 2 Trámites

Handwritten signatures and marks, including a large signature at the top right and several smaller ones below. A number '23' is written near the top signature.

PROYECTOS DEL PAMR 2022









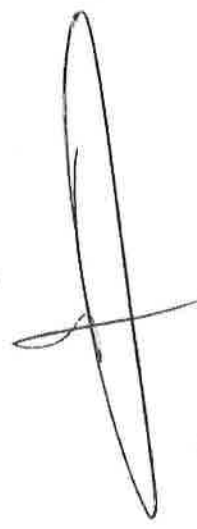


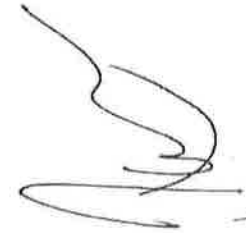
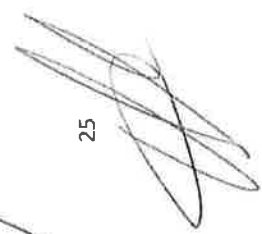
15. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Administración (1 trámite)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA																
				Eliminación del trámite	Atención al ciudadano	Reducción de tiempos de atención	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano	Atención al ciudadano						
1	TR-230200-003	Referido al Padrón de Provedores del Municipio de Queretaro	Secretaría de Administración	X																

Total: 1 Trámite

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE QUERETARO

PROYECTOS DEL PAMR 2022



16. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Sistema Municipal DIF (1 trámite)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SISTEMA MUNICIPAL DIF

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA													
				Eliminación de trámites	Automatización	Reorganización de procesos	Revisión de trámites	Optimización de procesos	Unificación de trámites	Reducción de trámites	Integración de trámites	Mejora de trámites					
1	TR-250300-002	Capacitación y Contratación de Prestación de Servicios para Elaboración de Artesanía y Maquila de Utilitarios, Manos Queretanas	Sistema Municipal DIF														

Total: 1 Trámite

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

26

MUNICIPIO DE QUERÉTARO

CRONOGRAMA GENERAL



Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 | Cronograma General

	PROYECTO	DEP. RESP.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	%	OBSERVACIONES
1*	Expediente Electrónico Ciudadano Fase III	COORD GAB														
2*	Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios	COORD GAB														
3	Ecosistema Económico Georreferenciado	SEDESO														
4	Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	SEDESO														
5	Obtención de la Certificación PROSARE 2022	COORD GAB														
6	Mejora del Proceso de Ingreso y Salida de Vehículos del Corralón	COORD GAB														
7	Sistematización del Programa de Entrega Recepción de Fraccionamientos	COORD GAB														
8	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (22 Trámites)	SEDESO														
9	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (20 Trámites)	S SERV PUB														
10	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (7 Trámites)	SEC DHYS														
11	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (4 Trámites)	SEMOV														
12	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (3 Trámites)	SEC CULT														
13	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	SEC FZAS														
14	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	S SERV PUB														
15	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámites)	S ADMIN														
16	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámites)	SMDIF														

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO | COORDINACIÓN DE GABINETE

Handwritten marks at the top left of the page.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA | Coordinación de Gabinete
Anexo 2 Subnivel 2 | 442 2387700 | Ext 5004
mejora.regulatoria@municipiodequeretaro.gob.mx

Multiple handwritten signatures and initials scattered across the bottom half of the page.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

FECHA: 29 de marzo de 2023
LUGAR: Sala de Gabinete, Centro Cívico de Querétaro, Tercer Piso.
DOMICILIO: Boulevard. Bernardo Quintana No. 10,000, Fraccionamiento Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Santiago de Querétaro, Qro.
ASUNTO: Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 12:20 horas del día 29 de marzo de 2023, fecha señalada en la convocatoria para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, en el domicilio arriba señalado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, da inicio la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de Bienvenida
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum y Lectura del Orden del Día
3. Presentación de Resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022
4. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023
5. Asuntos Generales
6. Mensaje y Clausura de la Sesión

1. El Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, da la bienvenida a los asistentes agradece su asistencia a la sesión. Acto seguido cede la palabra al Mtro Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo, para que lleve a cabo el desahogo del orden del día.

2. El Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa procede con el pase de lista de los integrantes del Consejo; hecho lo anterior, da cuenta de la presencia de 14 consejeros, por lo que informa que en términos de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, se cuenta con el quórum necesario para la realización de la sesión ordinaria.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

3. El Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa cede la palabra al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y Secretario Técnico del Consejo, para que haga la presentación de los resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Se informa que el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022** se da por concluido, mismo que se integró por 7 proyectos y 9 paquetes de acciones de simplificación.

Acto seguido menciona los **proyectos** y sus resultados, aclarando que algunos de los proyectos encontrarán continuidad durante el año 2023:

No.	PROYECTO	DEP. RESP.	OBSERVACIONES
1	Expediente Electrónico Ciudadano Fase III	Coordinación de Gabinete	Ya se cuenta con 11 trámites y 17 modalidades integradas a la aplicación e interactuando con plataformas municipales. Proyecto Concluido.
2	Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios	Coordinación de Gabinete	Se está entregó la información para la migración a la plataforma de Gobierno del Estado. La carga manual al CNARTYS está al 60%. Proyecto Concluido.
3	Ecosistema Económico Georreferenciado	Sec. Desarrollo Sostenible	Se iniciará el desarrollo de la plataforma por parte del INEGI. Avance 2022: 70%. Continuidad en PAMR 2023.
4	Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	Sec. Desarrollo Sostenible	En espera de los primeros avances por parte de la Dirección de Sistemas. Avance 2022: 27%. Continuidad en PAMR 2023.
5	Obtención de la Certificación PROSARE 2022	Coordinación de Gabinete	Se recibió la visita de verificación y se obtuvo el certificado PROSARE. Proyecto Concluido
6	Mejora del Proceso de Ingreso y Salida de Vehículos del Corralón	Coordinación de Gabinete	Se mejoró el sistema informático de Seguridad Pública y se emitieron comentarios a la Ley de Servicios Auxiliares. Proyecto Concluido
7	Sistematización del Programa de Entrega Recepción de Fraccionamientos	Coordinación de Gabinete	Se continúa con el desarrollo de la plataforma por la Dirección de Sistemas. Avance 2022: 50%. Continuidad en PAMR 2023.
8	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (22 Trámites)	Sec. Desarrollo Sostenible	Avance 2022: 44%. Continuidad en PAMR 2023.
9	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (20 Trámites)	Sec. Servicios Públicos	Acciones Concluidas

(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature at the top right, a signature next to row 2, a signature next to row 5, a signature next to row 6, a signature next to row 7, a signature next to row 8, and several signatures at the bottom of the page.)



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

10	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (7 Trámites)	Sec. Desarrollo Humano y Social	Acciones Concluidas
11	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (4 Trámites)	Sec. Movilidad	Acciones Concluidas
12	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (3 Trámites)	Sec. Cultura	Acciones Concluidas
13	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	Sec. Finanzas	Acciones Concluidas
14	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	Sec. Seguridad Pública	Acciones Concluidas
15	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámite)	Sec. Administración	Acciones Concluidas
16	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámite)	Sistema Mpal. DIF	Acciones Concluidas

Respecto de las acciones de simplificación de trámites, se comentó que durante el trienio 2018-2021 se llevaron a cabo **242 acciones de simplificación**, impactando a **190 trámites**. Actualmente y mediante el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 se lograron mejorar o simplificar un total de **39 trámites de 9 dependencias, entidades y organismos** municipales.

Se informó también que actualmente existen **43 trámites** que se pueden realizar en línea y que de éstos, 11 trámites y 17 modalidades ya están asociados al Expediente Electrónico Ciudadano.

Una vez informado el resultado del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, se informa sobre el **grado de implementación de las herramientas** que son establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria y que todos los municipios deben implementar al 100%. Así mismo, se establecen **programas específicos** que son certificables. Tanto herramientas como programas se han estado implementando a través de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria 2019, 2020, 2021 y 2022.

HERRAMIENTA / PROGRAMA	ESTATUS	%	OBSERVACIONES
Registro de Trámites y Servicios	Implementado	100%	Concentra la información de los 309 trámites que el municipio otorga a la ciudadanía.
Registro de Inspectores y Verificadores	Implementado	100%	Muestra la información de 102 funcionarios facultados para inspeccionar o verificar y 5 tipos de inspecciones.
Registro de Regulaciones	Implementado	100%	Contiene 91 regulaciones municipales y sus fichas informativas.
Protesta Ciudadana	Implementado	100%	Se han recibido y resuelto un total de 121 protestas desde el 2019.
Agenda Regulatoria	Implementado	100%	Se han realizado 8 agendas consecutivas de manera semestral.
Programas de Mejora Regulatoria	Implementado	100%	Se han integrado 56 proyectos y acciones de simplificación a los Programas Anuales del 2019 al 2022.
Análisis de Impacto Regulatorio	Implementado	100%	Ya se realizan los análisis ExAnte y ExPost a las regulaciones municipales.
Expediente Electrónico Ciudadano	Implementado	100%	Se cuenta con 11 trámites y 17 modalidades asociadas a la herramienta e interactuando con los sistemas municipales.
SARE y ProSARE	Implementado	100%	El SARE inició a operar en 2005 y ha obtenido el certificado PROSARE en cuatro ocasiones.
Programa Simplifica	Implementado	100%	Se realizó el diagnóstico SIMPLIFICA durante el 2019. Se obtuvo la certificación PRO-SIMPLIFICA en 2021.
Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)	Implementado	100%	Se implementó bajo la asesoría de CONAMER y ya se encuentra certificada.
Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTYS)	En proceso	87%	Se encuentran dados de alta en el CNARTYS 442 registros de un total de 507.

Se informa que el Municipio de Querétaro se encuentra ocupando el séptimo lugar en el Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria 2020, realizada por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.



QUERÉTARO — MUNICIPIO —

Se menciona también que se sigue trabajando en coordinación con el Gobierno Estatal en la implementación del **Portal Digital del Estado y sus Municipios**, incorporándose a la plataforma común que se maneja en este proyecto.

4. Como cuarto punto del Orden del Día, el Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa cede la palabra al Mtro. Roberto Ríos Oviedo, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y Secretario Técnico del Consejo para que realice la exposición de la propuesta de Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

El Mtro. Roberto Ríos Oviedo hace mención del marco jurídico y el proceso a través del cual se llevó a cabo la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria, sustentado en los artículos 22, 50, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

Se informan también los criterios que se siguieron para la selección de los proyectos planteados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, siendo los siguientes:

- Cumplimiento de lo establecido en la Ley General de mejora Regulatoria, en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y en el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
- Cumplimiento de lo establecido en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
- Proyectos con relación directa con la mejora y simplificación de trámites de impacto a la ciudadanía.
- Proyectos que faciliten el acceso del ciudadano a los trámites y servicios del Municipio.
- Proyectos que incidan en la mejora de la calificación del Municipio de Querétaro.
- Proyectos de mejora de la regulación municipal relacionada con trámites y servicios.

Acto seguido, se dan a conocer los proyectos que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, mencionando su objetivo y la dependencia, entidad u organismo responsable de llevarlos a cabo. Se aclara que 11 proyectos están enfocados a tecnología, herramientas de la Ley General de Mejora Regulatoria, o a la mejora de la regulación y los procesos relacionados con los trámites y servicios y los restantes 6 proyectos son acciones de mejora y simplificación sobre 52 trámites específicos. Dichos proyectos son los siguientes:

I. Expediente Electrónico Ciudadano (Fase IV).

Objetivo: Incrementar el número de trámites que hacen uso de la bóveda digital, la cual permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias y entidades municipales, así como los asociados a personas físicas o morales, para facilitar la resolución de los trámites y servicios que realiza la ciudadanía.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

II. Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (Fase II).

Objetivo: Dar cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, mediante la integración de las herramientas de Mejora Regulatoria desarrolladas en el Municipio de Querétaro con la plataforma nacional establecida por CONAMER.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

III. Código QR en Licencias de Funcionamiento y Gafetes de Inspectores.

Objetivo: Integrar un Código QR en las Licencias de Funcionamiento que despliegue la información necesaria para todas las dependencias que realizan inspecciones, así como en los gafetes de identificación de los inspectores municipales que visitan los establecimientos.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

IV. Guía Ciudadana para la Realización de Trámites Municipales.

Objetivo: Contar con una herramienta interactiva que guíe al ciudadano en la realización de las principales cadenas de trámites municipales, con el fin de proporcionarle información clara sobre los pasos a seguir para la obtención de licencias y permisos.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

V. Nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria.

Objetivo: Armonizar el Reglamento de Mejora Regulatoria con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro publicada el día 29 de noviembre de 2022 en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VI. SARE + Licencias de Anuncios.

Objetivo: Integrar en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) la emisión de las Licencias de Anuncios, con el fin de simplificar el trámite y reducir los tiempos de respuesta.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VII. Sistematización del Programa de Entrega-Recepción de Fraccionamientos.

Objetivo: Automatizar el proceso interno del "Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de Fraccionamientos del Municipio de Querétaro", con el fin de optimizar su funcionamiento.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VIII. Aviso Informativo Digital para Seguimiento a Trámites Presenciales

Objetivo: Generar y enviar un aviso informativo digital de respuesta a la ciudadanía, respecto de la conclusión de su trámite realizado en forma presencial en Ventanilla Única.

Responsable: Coordinación de Atención Ciudadana / Oficina de la Presidencia Municipal.

IX. Ecosistema Económico Georreferenciado.

Objetivo: Georreferenciar las unidades económicas del municipio, mediante lo cual se podrán identificar por ubicación, viabilidad para la instalación de un negocio y actividades permitidas en un predio, de acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano y el Programa Parcial de la Zona de Monumentos y Barrios Tradicionales.

Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

X. Digitalización de Expedientes de Licencias de Funcionamiento.

Objetivo: Tener una plataforma digital que almacene los expedientes de las Licencias de Funcionamiento, para la consulta de la Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo a través de una página de internet.

Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible

XI. Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios.

Objetivo: Optimizar los tiempos de respuesta, a través de la automatización del proceso y permitiendo la mejora de los indicadores en los tiempos de respuesta.

Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

XII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

Objetivo: Mejora y simplificación de 29 Trámites.

XIV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Objetivo: Mejora y simplificación de 13 Trámites.

XV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Movilidad.

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 Trámites.

XVI. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Finanzas

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 Trámites.

XVII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 Trámites.

Toma la palabra el Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa, abriendo el espacio a comentarios sobre lo que se acaba de mostrar.

~~El Lic. Pedro Paredes Reséndiz, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado, menciona que el proyecto conjunto relativo a la plataforma de trámites dará certeza a la ciudadanía, así como también manifiesta su interés en el proyecto del Sistema Georreferenciado y Licencias de Funcionamiento.~~ manifiesta su interés y ofrece su colaboración en varios de los proyectos presentados, como lo son el relativo a los Códigos QR, SARE, Sistema Georreferenciado y Licencias de Funcionamiento.

El Lic. Pedro Paredes Reséndiz, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado, menciona que el proyecto conjunto relativo a la plataforma de trámites dará certeza a la ciudadanía, así como también manifiesta su interés en el proyecto del Sistema Georreferenciado.

Acto seguido, el Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa somete a votación el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, el cual es aprobado de manera unánime por todos los consejeros presentes, de conformidad con los artículos 17 y 53 del Reglamento de Mejora Regulatoria.









QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

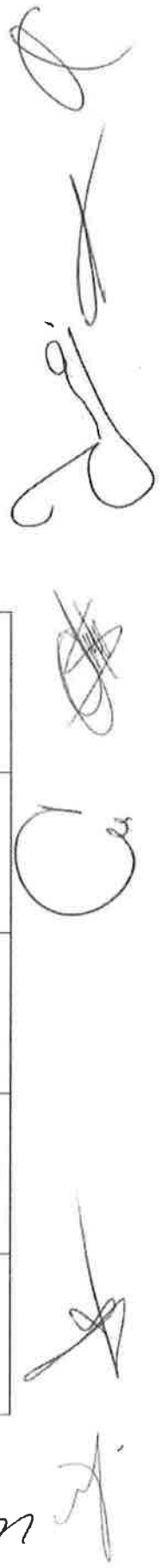
5. En el quinto punto del orden del día, el Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa pregunta a los asistentes si tienen Asuntos Generales que exponer al Consejo, no habiendo tema que discutir.

6. En el último punto del orden del día, toma la palabra el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, reconociendo el trabajo e interés de los miembros del Consejo.

Hace énfasis en la importancia de trabajar en la simplificación de los trámites y en el trabajo conjunto con el Gobierno del Estado. Así mismo, habla sobre la importancia de romper con la inercia de la burocracia en favor de la ciudadanía.



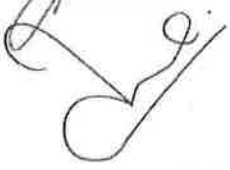


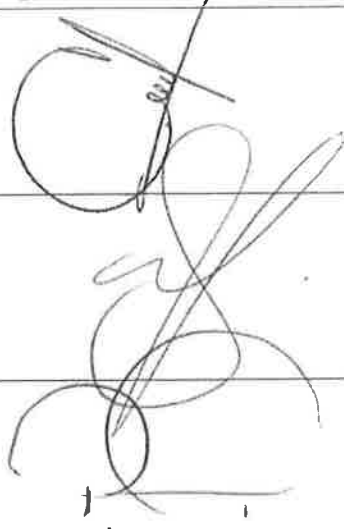

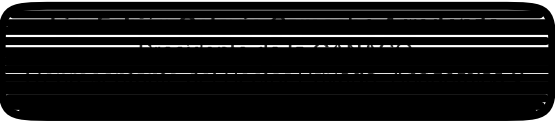

No habiendo más asuntos que tratar, el Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Coordinador de Gabinete manifiesta que habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual se convocó y siendo las 12:56 horas, se declara concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro firmando la presente de conocimiento y conformidad los que en ella intervienen.

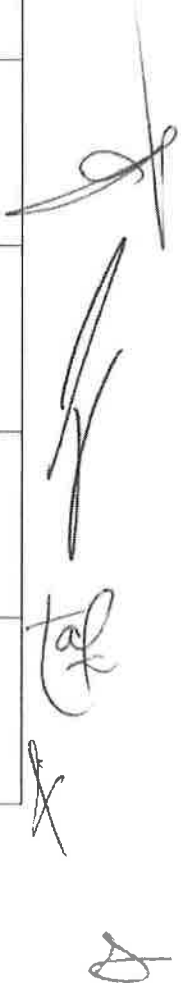
 Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero Presidente Municipal Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria	
Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa Coordinador de Gabinete Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria	
Lic. Héctor De La Peña Juárez Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal	
M. en D. Jesús Roberto Franco González Secretario del Ayuntamiento	
Lic. Tanía Palacios Kuri Secretaría de Desarrollo Sostenible	





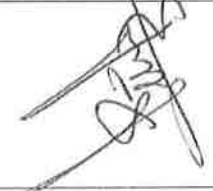
QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

<p>Lic. Francisco José Martínez Domínguez Secretario de Finanzas</p>	
<p>M. en A.P. José Alejandro Agustín Luna Lugo Coordinador de Delegaciones</p>	
<p>Mtra. María Alemán Muñoz Castillo Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología</p>	
<p>Lic. Oliver Herbert Fuentes Suplente del Regidor del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico</p>	
<p>Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Gobernación</p>	
<p>M. en A. Roberto Ríos Oviedo Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
	
	<p>Escriba el texto aquí</p> <p>Escriba el texto aquí</p> 

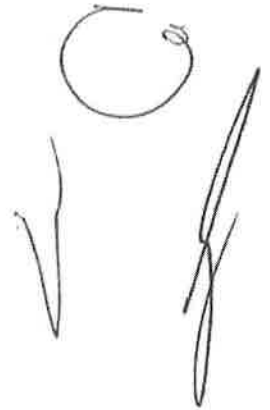




QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

<p>Lic. Pedro Paredes Reséndiz Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro</p>	
---	--

La presente hoja de firmas forma parte Integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro





PROGRAMA ANUAL
DE MEJORA REGULATORIA 2023

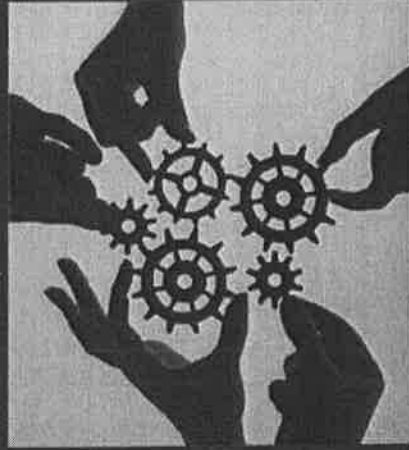
[Handwritten signatures and marks]



MUNICIPIO DE QDO.

CONTENIDO

1. Marco Jurídico
2. Proceso de Elaboración
3. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023



[Handwritten signatures and marks]



Reglamento MR

- **Artículo 22.** Son atribuciones de la **Comisión Municipal**:
 - VI. Proponer, coordinar, publicar, monitorear, opinar y evaluar los **Programas de Mejora Regulatoria** que se integren con las propuestas de los Sujetos Obligados, así como emitir los lineamientos para su operación, mismos que serán vinculantes.
- **Artículo 50.** Los **Programas de Mejora Regulatoria** son las propuestas emitidas por los Sujetos Obligados que tienen por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios.
- **Artículo 51.** Tienen como objetivo:
 - I. Mejorar el **marco jurídico** local
 - II. Incentivar el **desarrollo económico** del municipio
 - III. Reducir **requisitos**, tiempos de respuesta, formatos, etc.
 - IV. Extender la **vigencia** de las resoluciones
 - V. Promover una mejor **atención** al usuario
 - VI. Promover la **coordinación** entre los Sujetos Obligados





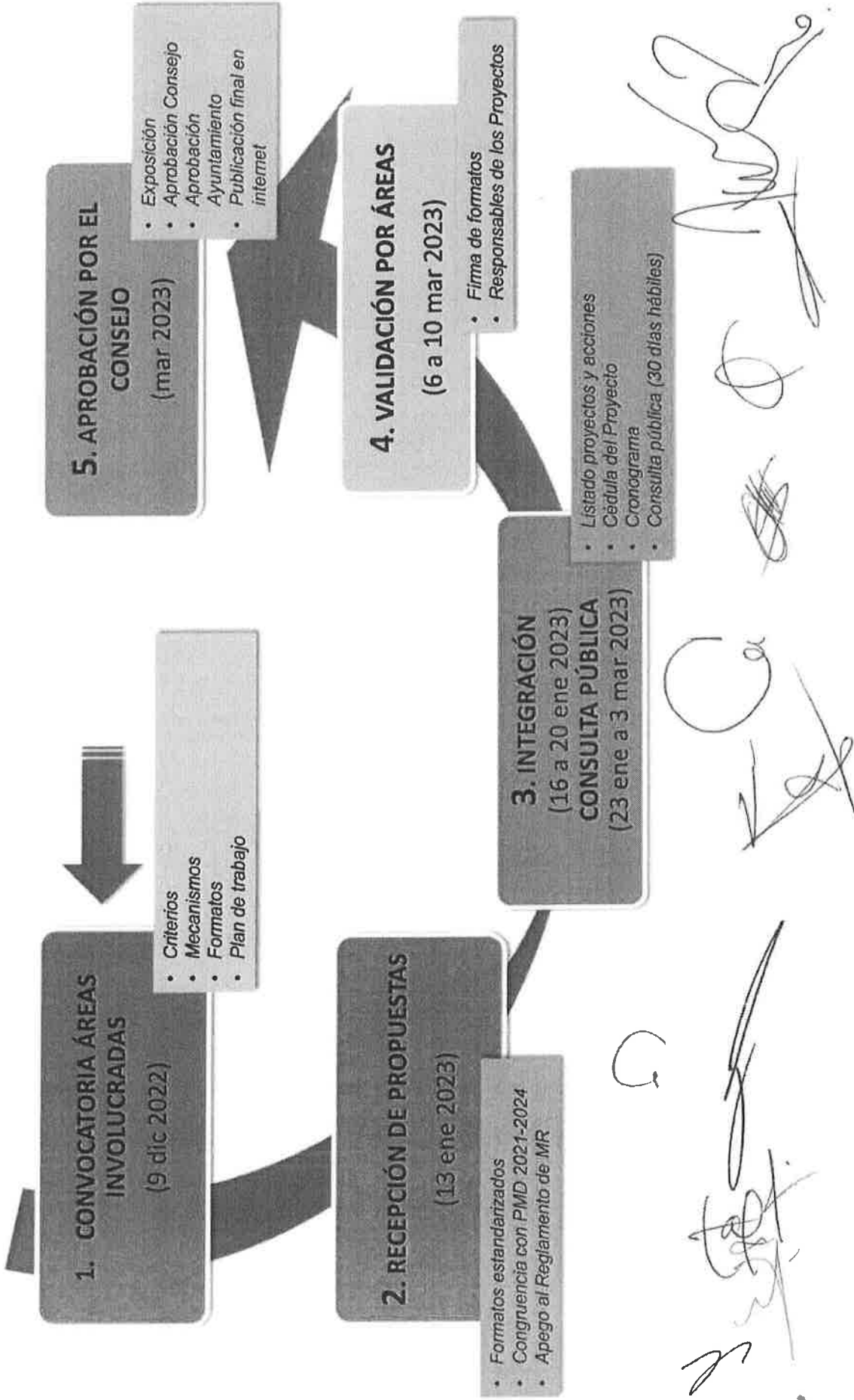


Reglamento MR

- **Artículo 52.** El Programa Anual de Mejora Regulatoria será presentado para **consulta pública** durante al menos 30 días.
- **Artículo 53.** La propuesta presentada será sometida para autorización del Consejo de Mejora Regulatoria dentro de los **primeros tres meses** de cada año y posteriormente sometida a consideración del Ayuntamiento.
- **Artículo 54.** La Comisión Municipal emitirá los **lineamientos** para establecer los calendarios, mecanismos, formularios, metas e indicadores para la implementación de los PMR, así como para la emisión de los reportes periódicos sobre los avances correspondientes.

El cumplimiento de los proyectos, la gestión de recursos y los resultados de los mismos son responsabilidad de la dependencia municipal que los plantea.

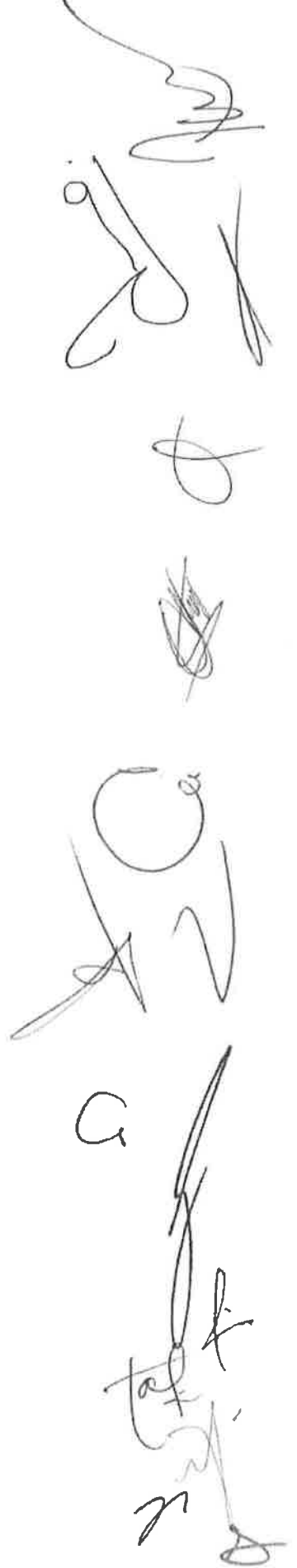
PROCESO DE ELABORACIÓN



PROCESO DE ELABORACIÓN

Criterios para el Planteamiento de Proyectos

- ✓ Cumplimiento de lo establecido en la **Ley General**, en la **Ley Estatal** y el **Reglamento** en la materia.
- ✓ Cumplimiento de lo establecido en la **Estrategia Nacional** de Mejora Regulatoria.
- ✓ Proyectos con relación directa con la **mejora y simplificación de trámites** de impacto a la ciudadanía.
- ✓ Proyectos que faciliten el **acceso del ciudadano** a los trámites y servicios del Municipio.
- ✓ Proyectos que incidan en la **mejora de la calificación** del Municipio de Querétaro.
- ✓ Proyectos de **mejora de la regulación** municipal relacionada con trámites y servicios.
- ✓ Acotar el **alcance** a Diciembre de 2023.

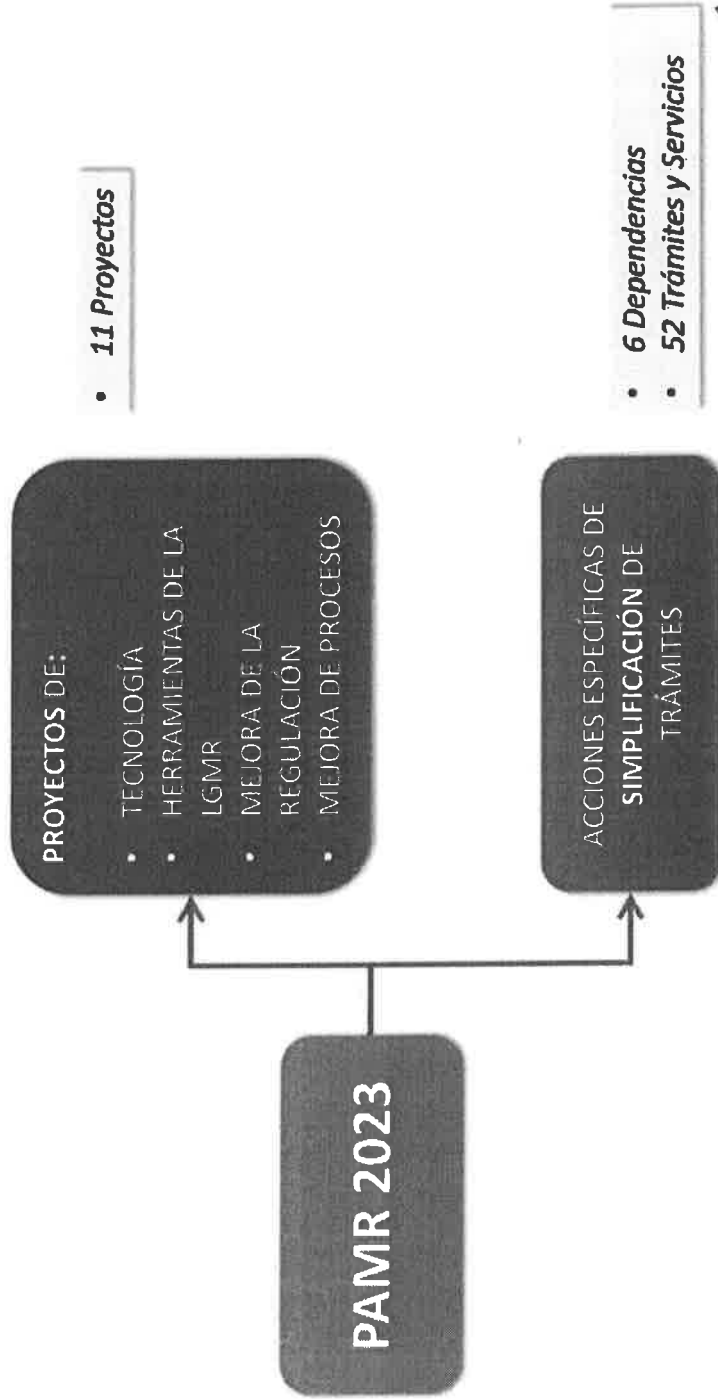
A collection of handwritten signatures and initials in black ink, arranged horizontally at the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more formal and others more stylized or abbreviated.

PROCESO DE ELABORACIÓN



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Integración del PAMR 2023



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

PROYECTOS Y ACCIONES PROPUESTOS



QUERÉTARO
MUNICIPIO

	PROYECTO	LÍDER DEL PROYECTO	DEPENDENCIA	TIPO DE IMPACTO		
				CIUDADANÍA	OPTIMIZACIÓN INTERNA	CAUSACIÓN MPIO.
1	Expediente Electrónico Ciudadano Fase IV	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	•	•	•
2	Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios Fase II	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	•	•	•
3	Código QR en Licencias de Funcionamiento y Gafetes de Inspectores	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	•	•	•
4	Guía Ciudadana para la Realización de Trámites Municipales	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	•	•	•
5	Nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	•	•	•
6	SARE + Licencias de Anuncios	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	•	•	•
7*	Sistematización del Programa de Entrega Recepción de Fraccionamientos	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	•	•	•
8	Aviso Informativo Digital para Seguimiento a Trámites Presenciales	Coord. de Gestión Ciudadana	OF PRES MPAL	•	•	•
9*	Ecosistema Económico Georreferenciado	Dir. de Desarrollo Econ. y Emprend.	SEDESO	•	•	•
10	Digitalización de Expedientes de Licencias de Funcionamiento	Dir. de Desarrollo Econ. y Emprend.	SEDESO	•	•	•
11*	Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	Dir. de Desarrollo Urbano	SEDESO	•	•	•
12*	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (29 Trámites)	SEDESO	SEDESO	•	•	•
13	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (13 Trámites)	S SERV PUB	S SERV PUB	•	•	•
14	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (4 Trámites)	SEMOV	SEMOV	•	•	•
15	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	SMDIF	SMDIF	•	•	•
16	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	S FZAS	S FZAS	•	•	•
17	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	SEC DHYS	SEC DHYS	•	•	•



MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

1. Expediente Electrónico Ciudadano Fase IV

OBJETIVO:

Incrementar el número de trámites que hacen uso de la bóveda digital, la cual permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias y entidades municipales, así como los asociados a personas físicas o morales, para facilitar la resolución de los trámites y servicios que realiza la ciudadanía.

JUSTIFICACIÓN:

- Esta cuarta fase integrará un mayor número de trámites a la plataforma del Expediente Electrónico Ciudadano, el cual es una herramienta tecnológica que facilita al ciudadano la realización de los trámites, de tal manera que el Municipio no le solicite los documentos previamente entregados, ya sea proporcionados por el interesado o generados por las dependencias municipales.
- Este Expediente Electrónico Ciudadano incorporará los documentos propios de cada ciudadano, así como los generados por cada trámite gestionado en el Municipio. La herramienta permitirá la consulta, actualización e incorporación de documentos que sean requisitos para la gestión de los trámites ante las dependencias municipales.
- De esta manera, también se avanzará en el cumplimiento de lo establecido la Ley General de Mejora Regulatoria, la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, respecto de las herramientas que deben desarrollarse.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE
Dirección de Sistemas de Información / SECRETARÍA DE FINANZAS



MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

2. Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios Fase II

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, mediante la integración de las herramientas de Mejora Regulatoria desarrolladas en el Municipio de Querétaro con la plataforma nacional establecida por CONAMER.

JUSTIFICACIÓN:

- El Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios está establecido en el Artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria y la inscripción es obligatoria y su actualización es de carácter permanente y obligatorio para los sujetos obligados, entre los cuales se encuentran los Municipios.
- En la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (Sección 4.3 Herramientas) se establece que la información municipal del Registro de Regulaciones, Registro de Trámites y Servicios, Registro de Visitas Domiciliarias, Protesta Ciudadana y Expediente para Trámites y Servicios deberá ser incluida en el Catálogo Nacional, ya sea utilizando la herramienta que ponga a disposición la CONAMER o utilizando una herramienta propia que permita la interoperabilidad con la plataforma nacional.
- Es importante realizar esta integración en el corto plazo, ya que además de la obligación marcada en la Ley y la Estrategia, las evaluaciones del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria serán sobre la plataforma nacional, a partir de 2022.
- A partir del 2022 se inició la primera fase de la integración mediante la plataforma desarrollada por el Gobierno del Estado, con el fin de contar con una sola plataforma que interopere con el CNARTYS federal.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE



3. Código QR en Licencias de Funcionamiento y Gafetes de Inspectores

OBJETIVO:

Integrar un Código QR en las Licencias de Funcionamiento que despliegue la información necesaria para todas las dependencias que realizan inspecciones, así como en los gafetes de identificación de los inspectores municipales que visitan los establecimientos.

JUSTIFICACIÓN:

- Actualmente, las Licencias de Funcionamiento cuentan con un Código QR que muestra cierta información relativa a la Licencia. Se plantea que se puedan visualizar más de 40 datos de 7 diferentes dependencias, con el fin de agilizar y dar certeza a las inspecciones y evitar la existencia de licencias apócrifas.
- Por otro lado, los gafetes de los inspectores incluirán un Código QR vinculado directamente al Registro de Inspectores de la página web del Municipio, con el fin de que el ciudadano sujeto de la inspección pueda validar la personalidad del funcionario público que visita su establecimiento. Esto ayudará a evitar la existencia de inspectores no autorizados por el Municipio.
- El proyecto se desarrollará en tres fases, dependiendo de la disponibilidad de la información en los sistemas y bases de datos municipales.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE

4. Guía Ciudadana para la Realización de Trámites Municipales

OBJETIVO:

Contar con una herramienta interactiva que guíe al ciudadano en la realización de las principales cadenas de trámites municipales, con el fin de proporcionarle información clara sobre los pasos a seguir para la obtención de licencias y permisos.

JUSTIFICACIÓN:

- El ciudadano requiere conocer los pasos principales y los programas que ofrece el Municipio para la realización de los principales trámites, como los son la apertura de un negocio o la construcción.
- Actualmente existe la herramienta del Registro de Trámites y Servicios en internet; sin embargo, no es suficiente para guiar y apoyar al ciudadano en la realización de los trámites que requiere realizar. Esto genera que el ciudadano se vea en la necesidad de recurrir a gestores, incrementando con esto el costo que tiene que asumir para la obtención de un permiso o una licencia.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE



5. Nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria

OBJETIVO:

Armonizar el Reglamento de Mejora Regulatoria con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro publicada el día 29 de noviembre de 2022 en la Sombra de Arteaga.

JUSTIFICACIÓN:

- El Reglamento de Mejora Regulatoria vigente fue publicado en la Gaceta Municipal de fecha 7 de junio de 2019.
- El 29 de noviembre de 2022 se publicó la nueva Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, la cual ya considera las disposiciones establecidas en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, señalando en el mismo el plazo de un año para que los Municipios emitan sus propios instrumentos normativos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE

6. SARE + Licencias de Anuncios

OBJETIVO:

Integrar en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) la emisión de las Licencias de Anuncios, con el fin de simplificar el trámite y reducir los tiempos de respuesta.

JUSTIFICACIÓN:

- El trámite de Licencia de Anuncios se realiza por separado una vez que se cuenta con la Licencia de Funcionamiento, lo cual causa retrasos en la operación de los establecimientos desde el punto de vista de sus estrategias de publicidad.
- El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) incluye actualmente los trámites de Facilidad de Giro, Dictamen de Uso de Suelo y Licencia de Funcionamiento, teniendo un tiempo de respuesta de 24 horas para los giros de bajo y mediano riesgo incluidos en el Catálogo SARE.
- Se plantea incluir en este mismo proceso la Licencia de Anuncios que no requieren verificación y que podrían obtenerse en el mismo tiempo que ya maneja el SARE. Esto impactaría a cerca del 40% de todas las solicitudes de anuncios.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE



7*. Sistematización del Programa de Entrega-Recepción de Fraccionamientos

OBJETIVO:

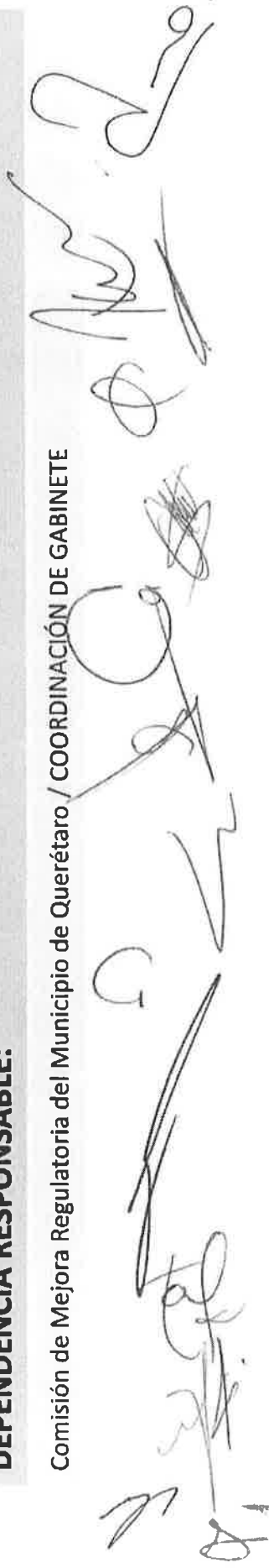
Automatizar el proceso interno del "Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de Fraccionamientos del Municipio de Querétaro", con el fin de optimizar su funcionamiento.

JUSTIFICACIÓN:

- El "Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de los Fraccionamientos del Municipio de Querétaro" fue aprobado por el H. Ayuntamiento el 23 de febrero de 2021 y el Comité Técnico derivado de dicho programa comenzó a operar a partir del 4 de marzo del 2021.
- Según el Transitorio Primero de la Ley por la que se Establecen las Bases Generales para Agilizar los Procedimientos de Entrega Recepción de los Fraccionamientos en el Estado de Querétaro, la vigencia del Programa será de tres años (es decir, hasta febrero de 2024).
- Se considera necesario sistematizar el proceso relativo a este programa, dado que intervienen en él varias dependencias municipales que requieren trabajar en estricta coordinación para que el Programa dé los resultados esperados durante el tiempo que dure su vigencia.
- Una vez que el programa termine su vigencia, podrá seguirse utilizando para el seguimiento del proceso ordinario de entrega recepción de fraccionamientos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE





MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

8. Aviso Informativo Digital para Seguimiento a Trámites Presenciales

OBJETIVO:

Generar y enviar un aviso informativo digital de respuesta a la ciudadanía, respecto de la conclusión de su trámite realizado en forma presencial en Ventanilla Única.

JUSTIFICACIÓN:

- Que la ciudadanía tenga la certeza de que al acudir en forma presencial a la ventanilla, su respuesta al trámite ya estará lista.
- Esto le ahorraría gastos, evitando desplazamientos innecesarios.
- Disminución del número de llamadas para consultar el estatus de la respuesta del trámite.
- Promover un mayor acercamiento y comunicación con la ciudadanía.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Coordinación de Gestión Ciudadana / JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



9*. Ecosistema Económico Georreferenciado

OBJETIVO:

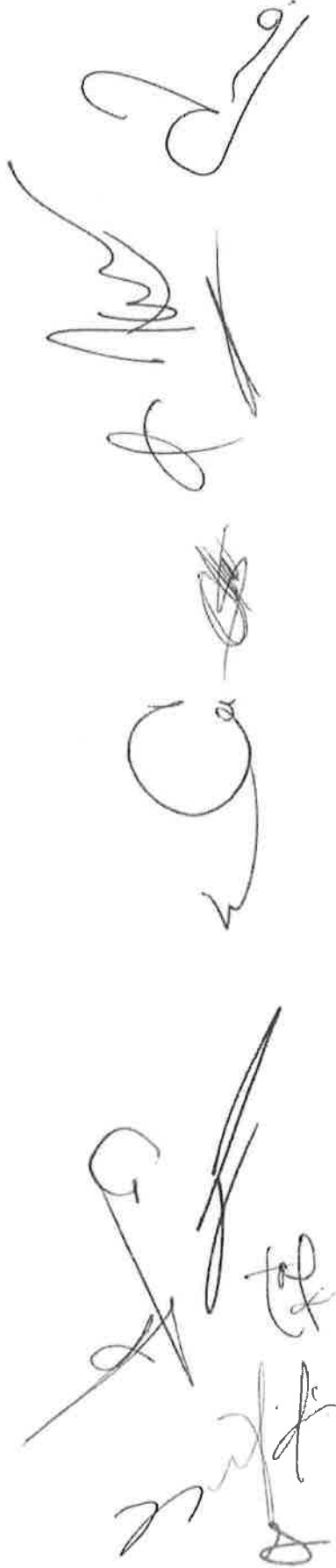
Georreferenciar las unidades económicas del municipio, mediante lo cual se podrán identificar por ubicación, viabilidad para la instalación de un negocio y actividades permitidas en un predio, de acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano y el Programa Parcial de la Zona de Monumentos y Barrios Tradicionales.

JUSTIFICACIÓN:

- Necesidad de identificar las unidades económicas por ubicación.
- El ciudadano podrá identificar la viabilidad para la instalación de un negocio.
- Se podrán realizar estudios económicos que permitan determinar líneas de acción para el desarrollo económico del Municipio.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE





MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

10. Digitalización de Expedientes de Licencias de Funcionamiento

OBJETIVO:

Tener una plataforma digital que almacene los expedientes de las Licencias de Funcionamiento, para la consulta de la Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo a través de una página de internet.

JUSTIFICACIÓN:

- Implementar herramientas digitales.
- Optimizar procesos de trabajo.
- Mejoramiento del proceso entre dependencias.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

11*. Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios

OBJETIVO:

Optimizar los tiempos de respuesta, a través de la automatización del proceso y permitiendo la mejora de los indicadores en los tiempos de respuesta.

JUSTIFICACIÓN:

- En la actualidad se requiere de agilizar y mejorar el tiempo de respuesta en la elaboración y emisión de los acuerdos, dictámenes y estudios técnicos a fin de evitar restricciones en la actividad empresarial que afecte directamente a las etapas de la vida de una empresa.
- El propósito de plantear esta mejora es optimizar el proceso, ya que actualmente no se cuenta con alguna herramienta informática y por lo tanto, la captura de información en los registros es repetitiva, lo que conlleva a duplicar actividades o registros con información errónea que retrasa el proceso.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Urbano / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

12. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Desarrollo Sostenible

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA														
				Eliminación del Trámite	Afirmativa Ficta	Reducción de Requisitos	Reducción de Tiempos de Respuesta	Ampliación de Vigencia del Resolutor	Reducción de la Periodicidad de la Presentación	Transformación de un Trámite en un Acto	Digitalización	Turno a Punta	Simplificación de Formatos	Supresión de Obligaciones o condicionantes	Fusión de Trámites	Otras Acciones		
1	TR-170100-003	Licencia de Ruptura de Pavimento para Obra Nueva y Regularización	Secretaría de Desarrollo Sostenible										X					X
2	TR-170100-007	Autorización para Fusión o Subdivisión de Predios	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
3	TR-170100-056	Acuerdo y Estudio Técnico de Delegación de Facultades para Condominios	Secretaría de Desarrollo Sostenible											X				X
4	TR-170200-004	Servicios de Educación Ambiental	Secretaría de Desarrollo Sostenible															
5	TR-170303-003	Constancia de No Registro en el Padrón Municipal de Licencias de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible														X	X

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

6	TR-170303-004	Reposición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															x
7	TR-170303-006	Permiso Provisional de Funcionamiento para Exposición y Venta de Bienes y Servicios.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															x
8	TR-170303-007	Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE	Secretaría de Desarrollo Sostenible															x
9	TR-170303-008	Permiso Provisional de Funcionamiento para Tiempo Extra en Establecimientos.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															x
10	TR-170303-009	Expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento a Locales Asignados en Mercados Públicos Municipales.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															x
11	TR-170303-010	Renovación de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															x
12	TR-170303-011	Rectificación de Datos en la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															x
13	TR-170303-012	Cambio de Domicilio de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															x
14	TR-170303-013	Aviso de Suspensión de Actividades por Ausencia o Fallecimiento del/de la Titular de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															x
15	TR-170303-014	Permiso Provisional de Funcionamiento para Comerciantes Establecidos/as.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															x
16	TR-170303-016	Sistema de Agilización de Trámites para la Industria (SATI) Proceso I.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															x

[Handwritten signatures and initials are present here, including a large stylized signature at the bottom right.]



MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

17	TR-170303-017	Ampliación de Horario para Establecimientos.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
18	TR-170303-018	Cambio del/de la Titular de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
19	TR-170303-020	Aviso de Suspensión de Actividades o Baja de la Licencias Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
20	TR-170303-021	Constancia de Baja en el Padrón Municipal de Licencias de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
21	TR-170303-022	Modificación en el Giro de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
22	TR-170303-023	Expedición Inicial de la Licencia Municipal de Funcionamiento Temporal de Micronegocios (PATMIN).	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
23	TR-170303-025	Programa de Regularización SÚMATE	Secretaría de Desarrollo Sostenible															X
24	TR-170400-004	Constancia de Productor	Secretaría de Desarrollo Sostenible					X										
25	TR-170400-005	Patente Ganadera	Secretaría de Desarrollo Sostenible					X										
26	TR-170400-006	Semilla Mejorada	Secretaría de Desarrollo Sostenible					X										
27	TR-170400-008	Sanidad Animal - Vacunación	Secretaría de Desarrollo Sostenible										X					

The page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. On the right side, there are approximately five distinct signatures, each appearing to be a name or set of initials. Some signatures are written over the table's border, while others are placed to the right of it. The handwriting is fluid and cursive.



MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

13. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Servicios Públicos Municipales

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA															
				Eliminación del Trámite	Afirmativa Ficta	Reducción de Requisitos	Reducción de Tiempos de Respuesta	Ampliación de Vigencia del Resolutivo	Reducción de la Partididad de la Presentación	Transformación de un Trámite en un Aviso	Digitalización	Unificación de Puntos	Simplificación de Formularios	Supresión de Obligaciones o Sancionantes	Fusión de Trámites	Otras Acciones			
1	TR-160200-004	Desazolve de rejillas pluviales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	X															
2	TR-160200-015	Solicitud de Dictamen y Autorización de Poda de Árboles en Vía Pública o al Interior de Propiedad Privada.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales												X				
3	TR-160200-016	Solicitud de Dictamen y Autorización de Tala de Árboles en Vía Pública o al Interior de Propiedad Privada.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales												X				
4	TR-160200-018	Solicitud de Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales												X				
5	TR-160200-021	Solicitud de Recolección de Restos de Poda	Secretaría de Servicios Públicos Municipales												X				

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

14. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN

Secretaría de Movilidad

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA															
				Eliminación del Trámite	Afirmativa Ficta	Reducción de Requisitos	Reducción de Tiempos de Respuesta	Ampliación de Agencia del Resolutor	Reducción de la Periodicidad de Presentación	Transformación de un Trámite en un Aviso	Digitalización	Punta a Punta	Simplificación de Formatos	Supresión de Obligaciones o Indicaciones	Fusión de Trámites	Otras Acciones			
1	TR-430300-001	Dictamen de Impacto en Movilidad	Secretaría de Movilidad												X				X
2	TR-430300-002	Asignación de intersecciones a aforar y Autorización de fecha de aforo	Secretaría de Movilidad	X															
3	TR-430300-003	Emisión de la Liquidación de Adeudo de los Aprovechamientos derivados del Dictamen de Impacto en Movilidad para proyectos condicionados en las Licencias de Construcción	Secretaría de Movilidad	X															
4	TR-430300-005	Registro de Consultores Especializados en Elaboración de Estudios de Impacto en Movilidad	Secretaría de Movilidad						X										X

Total: 4 Trámites

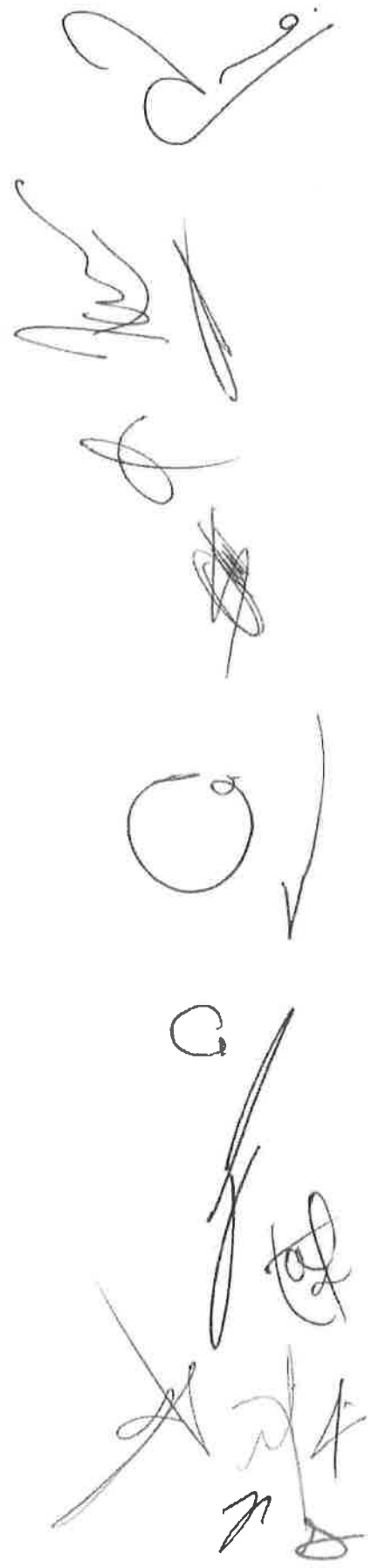
15. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Sistema Municipal DIF

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SISTEMA MUNICIPAL DIF

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA															
				Eliminación del Trámite	Afirmativa Ficta	Reducción de Requisitos	Reducción de Tiempos de Respuesta	Ampliación de Vigencia del Resolución	Reducción de la Periodicidad de Presentación	Transformación de un Trámite en un Aiso	Digitalización Junta a Punta	Simplificación de Formularios	Supresión de Obligaciones o Sancionantes	Fusión de Trámites	Otras Acciones				
1	TR-253000-001	Terapias de Rehabilitación en el CIRR	Sistema Municipal DIF	x															
2	TR-253000-002	Enlace entre el ciudadano y las Organizaciones de la Sociedad Civil, que prestan diferentes servicios a población vulnerable	Sistema Municipal DIF	x															

Total: 2 Trámites





MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

16. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Finanzas

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE FINANZAS

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA																
				Eliminación del trámite	Afirmativa Ficta	Reducción de Requisitos	Reducción de Tiempos de Respuesta	Ampliación de Vigencia del Resolutorio	Reducción de la Periodicidad de Presentación de un Trámite en un Aviso	Digitalización	Tunta e Punta	Simplificación de Formularios	Supresión de Obligaciones o Sancionantes	Fusión de Trámites	Otras Acciones					
1	TR-150200-073	Traslado de Dominio	Secretaría de Finanzas											X						
2	TR-150200-091	Pago en Línea del Impuesto Predial	Secretaría de Finanzas												X					

Total: 2 Trámites

GRACIAS POR TU ATENCIÓN



La Ciudad que queremos

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA | Coordinación de Gabinete
Anexo 2 Subnivel 2 | 442 2387700 | Ext. 5004
mejora.regulatoria@municipiodequeretaro.gob.mx



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Handwritten signatures and initials in white ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.